

Señora

JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

POPAYAN - CAUCA

Ciudad

REF: 19001333300820180027600

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDADO: HOSPITAL SAN JOSE, E.S.E. POPAYAN- CLINICA LA ESTANCIA, LLAMADA EN GARANTIA MARIA ALEJANDRA AGUILAR ERAZO

DEMANDANTE: EDIVAR ORLANDO ESPINOSA Y OTRO.

REFERENCIA: RENUNCIA PODER Y PAZ Y SALVO HONORARIOS POR CAMBIO DE ABOGADO

**OLGA LUCIA SALAZAR SARMIENTO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 31.908.346 de Cali, TP. No 58435 del C.S.J., me dirijo a usted en mi condición de apoderada hasta hoy de la **enfermera jefe MARIA ALEJANDRA AGUILAR ERAZO** , según poder que me ha sido legalmente otorgado, en su condición de demandado, dentro del proceso de la referencia. Me dirijo a usted de manera respetuosa, con la finalidad de indicar que renuncio al poder que se me otorgara por parte de la **enfermera jefe MARIA ALEJANDRA AGUILAR ERAZO**, en razón a que no puedo continuar con la representación de sus intereses, por nombramiento de la suscrita en un cargo público; con la finalidad de cumplir lo establecido en la normatividad vigente, indico que:

1. La **enfermera jefe MARIA ALEJANDRA AGUILAR ERAZO** , se encuentra a PAZ Y SALVO, con el suscrito, por concepto de honorarios causados dentro del proceso de la referencia.
2. Lo anterior, previa comunicación con mi poderdante informándole de mi renuncia al poder otorgado.

En razón a lo anteriormente expuesto, ruego su señoría, que se acepte la renuncia el poder que otorgue el galeno al abogado que continuará representando sus intereses en este proceso.

Cordialmente,

  
**OLGA LUCIA SALAZAR S.**  
C.C. 31.908.346 DE CALI  
TP. 58435 DEL C.S. DE LA J.